

Lo ha anunciado el consejero en funciones de Educación e investigación, Rafael van Grieken, durante su visita al IES Joaquín Turina

El próximo curso escolar comenzará en Educación Primaria el 9 de septiembre y concluirá el 19 de junio en la Comunidad de Madrid

- Las vacaciones de Navidad comprenderán del 21 de diciembre al 7 de enero, y las de Semana Santa se desarrollarán del 3 al 13 de abril
- Tras los dos primeros años el Gobierno regional evaluará el adelanto de los exámenes extraordinarios de septiembre a junio
- De momento, los datos del curso 2017/2018 reflejan que promocionaron 13.000 alumnos de ESO y Bachillerato más que en 2016/17

26 de junio de 2019.- La Comunidad de Madrid ha presentado el calendario del próximo curso escolar, 19/20, que comenzará en Educación Primaria el lunes 9 de septiembre y finalizará el viernes 19 de junio. Así lo ha anunciado el consejero en funciones de Educación e Investigación, Rafael van Grieken, durante una visita al Instituto de Educación Secundaria Joaquín Turina.

El calendario madrileño para el próximo curso escolar será publicado en los próximos días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), tras la aprobación del dictamen por parte del Consejo Escolar. El curso comenzará el 6 de septiembre en las casas de Niños y Escuelas Infantiles (0-3 años), mientras que el 9 de septiembre lo harán los colegios de Educación Infantil y Primaria, así como los colegios de Educación Especial.

El 10 de septiembre será el de inicio de curso en los centros de Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional, Conservatorios Profesionales de Música y Danza y Escuelas Oficiales de Idiomas. El 16 de septiembre comenzará el curso para los alumnos de 2º curso de ciclos de Artes Plásticas y Diseño y el día 23 para los de 1º de los mismos ciclos.

Las vacaciones de Navidad comenzarán el 21 de diciembre y las clases se reanudarán el miércoles 8 de enero, mientras que el periodo no lectivo con motivo de la Semana Santa se desarrollará entre el viernes 3 de abril y el lunes 13 de abril. El 1 de noviembre, el 6 y el 9 de diciembre y el 1 de mayo son considerados festividades de carácter general. Asimismo, también serán días no lectivos el 31 de octubre, el 28 de febrero y el 2 de marzo.

Por otra parte, el 9 de junio concluirá la evaluación final ordinaria en Educación Secundaria, mientras que la extraordinaria lo hará el 23 de junio, el mismo día que concluirá el curso en Bachillerato y Formación Profesional. Tras los dos primeros años de implantación, y tal y como se anunció cuando se aprobó esta medida, el Gobierno regional realizará una evaluación del adelanto de los exámenes de septiembre a junio para comprobar si está siendo positivo para el sistema educativo madrileño. Esta medida fue debatida durante meses y consensuada con toda la comunidad educativa.

PRIMEROS RESULTADOS POSITIVOS

Actualmente, y a la espera de conocer los resultados de la convocatoria extraordinaria del curso 2018/2019, la aplicación de este calendario escolar ha traído consigo una mejora de los resultados académicos de los alumnos de la región. Los datos del curso 2017/2018 reflejan que promocionaron 13.000 alumnos más que en 2016/17, matriculados en ESO y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos.

Además, los resultados finales globales de los alumnos matriculados en centros públicos que promocionan al siguiente curso mejoran en un porcentaje aproximado del 2 % en todos los cursos, salvo en 1º de la ESO, donde la cifra de alumnos que pasan de curso se mantiene en torno al 85 %. Además, los datos de aprobados en la convocatoria extraordinaria son significativamente mejores en los centros públicos, que casi alcanza un incremento del 4 % en 2º y 3º de la ESO y supera el 5 % en 4º de la ESO.

El calendario escolar de la Comunidad de Madrid tiene el objetivo de potenciar el concepto de evaluación continua, un elemento de vital importancia para un aprendizaje integral.

Este cambio en las fechas de los exámenes permite además que los alumnos puedan preparar la recuperación con sus propios profesores y facilita que los estudiantes que terminan Bachillerato puedan incorporarse a la universidad a inicio de curso. Por su parte, aquellos alumnos que han aprobado todas las materias durante el mes de junio realizan actividades de refuerzo, culturales y deportivas, recogidas en un plan específico diseñado por los propios centros.